

Rad No.: 26-240-110922

Barranquilla, 6/03/2026

Señor(a)  
ADALBERTO LUQUEZ REALES  
[cmendozaherrera14@gmail.com](mailto:cmendozaherrera14@gmail.com)  
Carrera 16 No. 32A - 15 Barrio San Carlos Segunda Etapa  
Sabanalarga, Atlántico

Contrato: 48107274

Asunto: Cambio de nombre - Retiro de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 2 de marzo de 2026, radicada bajo el No. SL 26-000090, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 16C No. 32A - 15 de Sabanalarga, Atlántico, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de nombre del suscriptor en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, las cuales serán expedidas a nombre de ADALBERTO LUQUEZ REALES, a partir de las próximas facturaciones.

Por otro lado, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.**

Para el caso objeto a reclamación le comunicamos que el crédito fue adquirido por el señor DE\*\*\* FL\*\*\* PE\*\*\* deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural.

Que para poder el usuario del servicio tomar el crédito Brilla debía tener un codeudor que respaldara la deuda, que al momento que el deudor del crédito cambia de domicilio, debe solicitar el traslado de la deuda a otro predio que cuente con el servicio de gas natural, si no realiza el traslado, se procede a trasladar la deuda al codeudor del crédito, esto debido a que el inmueble no es solidaridad con la deuda.

Ahora bien, con ocasión a su solicitud GASCARIBE S.A. E.S.P., procedió a retirar de la factura el cobro del crédito brilla, que para la próxima factura no se verá reflejado el concepto del Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
237965922